

REQUISITOS PARA SER MIEMBRO **AMEPO**



ASOCIACIÓN DE MICROPIGMENTACIÓN
ESTÉTICA, PARAMÉDICA Y ONCOLÓGICA
{amepo

SOBRE AMEPO

AMEPO es una asociación sin ánimo de lucro cuyos objetivos son tal como se describe en sus ESTATUTOS:

- Mejorar la profesionalidad de los miembros asociados.
- Promover con los organismos pertinentes, a nivel nacional, el reconocimiento de la figura del especialista en micropigmentación
- Organizar actividades que ayuden a reciclarse y perfeccionarse a los miembros asociados.
- Promocionar la investigación y desarrollo de nuevas técnicas en micropigmentación.
- Divulgar entre la población la utilidad de la micropigmentación, tanto a nivel estético como a nivel paramédico y oncológico.
- Colaborar activamente con las Asociaciones de cáncer y colaborar con el paciente oncológico, ofrecer un servicio de asesoramiento gratuito y en el caso excepcional que el paciente no tenga recursos se valorará el tratamiento gratuito.
- Ser un punto de referencia ante los medios de comunicación.
- Asesorar a los miembros asociados de los beneficios de la micropigmentación.
- Promocionar la imagen de los especialistas en micropigmentación.



JUNTA DIRECTIVA



**MA. DOLORES
PÉREZ SANCHO**
PRESIDENTA



**REBECA BERMEJO
PÉREZ**
SECRETARIA



**JORDI BERMEJO
GÓMEZ**
VOCAL

SER SOCIO AMEPO

REQUISITOS

a. Podrán ser miembros de la Asociación la persona que tenga la titulación de Técnico Higiénico Sanitario o aquella que la convalide, además de certificados de asistencia a cursos de formación de técnicas de micropigmentación.

b. Las personas que no dispongan de certificados de asistencia a cursos de formación deben acreditar experiencia en las técnicas de micropigmentación.

c. Para ser socio/a además de enviarnos por correo ordinario la documentación requerida , las personas han de adjuntar dos fotos del antes y después de labios , ojos y cejas de trabajos realizados en el caso de que haya hecho el curso de micropigmentación facial. Y si el curso es de micropigmentación paramédica, ha de adjuntar fotos de dos areolas post mastectomía, dos de cicatrices y dos de densificación capilar.

Una vez recibido todo ello, la Junta Directiva hará un estudio de su solicitud y en un plazo máximo de 30 días recibirá la resolución de la solicitud.

d. En el caso de que el solicitante haya realizado el curso con nosotros en Pretty Clinic, no ha de enviar las fotos, ya que hemos valorado previamente su trabajo durante el curso.



PASOS A SEGUIR

1. -Descarga la "Solicitud de inscripción" en PDF (www.amepo.org), rellénala con los datos y archivos adjuntos que se piden y envíala por correo ordinario junto con las copias de la documentación siguiente:
2. Fotocopia COMPULSADA de la titulación del Higiénico Sanitario o aquella titulación que la convalide.
3. Fotocopia COMPULSADA de los certificados de los cursos de Micropigmentación.
4. Fotocopia DNI
5. Fotografía tipo carnet

SER SOCIO AMEPO

CUOTAS

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

Un único pago de inscripción de 80€.

-Este pago es a fondo perdido, no computándose como pago de cuota-

CUOTA

Mensual: 10€

Deberá ser ingresado el primer día de cada mes

Trimestral: 25€

Deberá ser ingresado el primer día de cada trimestre (Enero/Abril/Julio/Octubre)*

Anual: 80€

Deberá ser ingresado el primer día anual (Enero)*

Cuotas bonificadas:

-Anual con precio especial por contratación de seguro (**)

(*) Los pagos serán por la totalidad del periodo natural, considerando todos ellos el día 1 de Enero como inicio de meses, trimestres y año, (ej. quien se inscriba el día 15 de Diciembre, seleccione el tipo de cuota que seleccione, su pago finalizara el 31 de Diciembre).

(**) Gracias a la colaboración de AMEPO con la correduría de seguros AEROFUTURE, los socios de AMEPO, además de tener una amplia cobertura a un precio muy asequible en LLOYDS, la marca de seguros de mayor prestigio internacional, también disfrutaran de un 5% de descuento del seguro contratado, en su cuota anual de AMEPO -se abonara cuando Aerofuture liquide las bonificaciones anuales.

PERDIDA DE LA CONDICIÓN DE SOCIO

La condición de socio se perderá por alguna de las siguientes causas :

- a. Por la libre voluntad del asociado.
- b. Por impago de tres cuotas.
- c. Por incumplimiento grave de los presentes Estatutos o de los acuerdos válidamente adoptados por los órganos sociales.



SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL BONIFICADO

Gracias a la colaboración de AMEPO con la correduría de seguros AEROFUTURE, los socios de AMEPO, además de tener una amplia cobertura a un precio muy asequible en LLOYDS, la marca de seguros de mayor prestigio internacional, también disfrutarán de un 5% de descuento, de la prima neta, del seguro contratado, -dicho importe se descontará en tu cuota anual de AMEPO-.

AEROFUTURE nos ofrece 2 posibles tarifas:

- Cobertura de 150.00€, con una prima total de 233,53€ (con bonificación de 11€ en la cuota anual de AMEPO).
- Cobertura de 300.00€, con una prima total de 280,63€ (con bonificación de 13,20€ en la cuota anual de AMEPO).

Ambas cubren:

- Responsabilidad Civil Profesional
- Inhabilitación profesional
- Amplia delimitación temporal
- Gastos de defensa jurídica y Fianzas Penales

Todo ello en el ámbito geográfico y jurisdiccional de España, y una franquicia en daños personales -exclusivamente- de 300€.

AEROFUTURE, se ha comprometido con AMEPO, en conseguir para sus asociados unas tarifas excepcionales, respetando la máxima cobertura, para cualquier otro tipo de contratación de seguros.

Para mayor información contactar con el Sr. Pablo Roncero, Tel: 915611237 ó en el 913430786 -imprescindible facilitar el número de socio de AMEPO-.